



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 071-1

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Nota D661/2008 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JDA.	MONTO ANUAL ASIGNACIÓN
DONOSO ORELLANA CARLA ALEJANDRA	44	\$ 1.859.051.-
MORENO BECERRA TABITA ALEJANDRA	44	\$ 1.859.051.-
PARRA ORTIZ ELIZABETH DEL CARMEN	44	\$ 1.859.051.-
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ MARÍA TERESA	44	\$ 1.859.051.-
SCHADE YANKOVIC NIEVES IRMA	33	\$ 1.394.288.-
VIDAL GUTIÉRREZ DAISY ANGÉLICA	44	\$ 1.859.051.-

2. Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Abril de 2009.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**